

¿Tienes familia y amigos viviendo en Estados Unidos?

¿Ya les dijiste?

¡Que tienen **DERECHO** de aplicar para su **DOBLE NACIONALIDAD**, sin perder la **NACIONALIDAD MEXICANA**!

Si tus familiares o amigos aún no están convencidos de solicitar su ciudadanía estadounidense.

¡Recuérdales que no están solos! **las Sedes UNAM en el Extranjero y Acceso Latino**, los asesoran y prepararán para que estén seguros y convencidos de solicitarlo.

¿Cuáles son las ventajas al tener la DOBLE NACIONALIDAD?

- ➡ La “Doble Nacionalidad” les dará los **mismos derechos** que tiene cualquier estadounidense nacido en Estados Unidos, excepto uno: ser presidente.
- ➡ Con la “Doble Nacionalidad” tendrán derecho a votar, a acceder a mejores oportunidades laborales, seguridad social y asistencia pública.
- ➡ Con la “Doble Nacionalidad” no podrán deportarles de los Estados Unidos.
- ➡ Si tu familiar o amigo tiene **más de 50 años y al menos 20 como residente legal**, o tiene **más de 55 años de edad y al menos 15 como residente legal**, puede tomar el examen de ciudadanía en su propio idioma.
- ➡ Para aprobar el examen de ciudadanía, deberá estudiar 100 preguntas, de las cuales sólo le harán **10 y que deberá responder correctamente únicamente 6**.

Para mayor información pídeles que accedan a:

Acceso Latino
www.accesolatino.org

UNAM en el Extranjero
www.cepe.unam.mx/sedes.php



¡TENER LA DOBLE NACIONALIDAD ES UN DERECHO!